Villarrica, 18 de Marzo de 2019
D.U.O.C. Nº 08/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 18 MAR 2019 Hora: 12:34
Firma: Noelia Quiñonez
Exp. N° 001388 Fojas: 3

Señor
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento de Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Sede Yuty de la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la Institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo del Inmueble perteneciente la DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO** (RUC 80016422-9), ubicado en la calle Fulgencio Yegros y Florida de la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, Finca N° 3073, Cuenta Catastral N° 2200306, para el asiento de la Facultad de Ciencias Sede Yuty de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para lo cual es necesario contar con instalaciones aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas, por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmueble Determinado,** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID Nro. 363.776, procedimiento plurianual para los periodos 2019/2020.

3. **La Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018,** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se reglamenta el proceso de Locación de Inmueble.

4. Con respecto a la disponibilidad presupuestaria para cubrir el alquiler, se indica que el pago se realizará con el presupuesto asignado a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el periodo 2019, a efectos de emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para cubrir los compromisos que afectan al periodo indicado. Considerando que el procedimiento es Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020 estará sujeto a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5. En cuanto a la infraestructura, se requiere alquilar los siguientes: cinco salas de aulas de 8x7 mts.; tres aulas de clase de 6x8 mts.; un salón multiuso de 12 x 8 mts.; dos sanitarios sexados; un sanitario para profesores; una cancha multiuso; un patio; un portón de acceso; instalaciones eléctricas y de agua corriente. Las dependencias de uso común conjuntamente con el Colegio Técnico Parroquial Subvencionado Yuty serán los sigtes: los sanitarios sexados, biblioteca de la Facultad de Ciencias de la UNVES Sede Yuty; patio e instalaciones deportivas (cancha de deportes). Se hallan excluidas del presente contrato de locación los sigtes: casa vivienda del cuidador, depósito y todas las dependencias (salas de aulas y administrativas) donde funciona el colegio Técnico Parroquial Subvencionado Yuty.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación del servicio de locación del inmueble correspondiente a la DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (RUC 80016422-9), para el asiento de la Facultad de Ciencias Sede Yuty**, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – VILLARRICA – PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones

2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido, y que asciende a un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones) por el periodo de 12 meses. El mismo se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo